

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Fluidra, S.A. (la “Sociedad”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores 24/1988, hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 30 de octubre de 2014, el Consejo de Administración de Fluidra, S.A. ha aceptado la dimisión de (i) D. Kam Son Leong a su cargo de consejero y, en consecuencia, a su cargo como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, así como de (ii) D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría a su cargo de presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad, aprobando su gestión y agradeciéndoles su dedicación y profesionalidad durante el tiempo que han ejercido sus funciones.

En la misma fecha, el Consejo de Administración ha acordado (i) nombrar por cooptación como vocal del Consejo de Administración a D. Gabriel López Escobar para cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Kam Son Leong; (ii) nombrar a D. Gabriel López como Presidente del Comité de Auditoría, para cubrir la vacante de D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría, que continuará desempeñando su cargo de vocal de este órgano; y (iii) nombrar a D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

D. Gabriel López ha sido presidente del Comité de Supervisión de PwC España, y cuenta con una dilatada experiencia en todo tipo de servicios de auditoría, asesoramiento financiero e investigaciones financieras. Se incorporó a PwC en 1984 y ha sido, desde 1995, socio de la firma. Ha sido responsable de la auditoría de grandes grupos españoles e internacionales y de empresas del IBEX 35.

El Consejo de Administración de la Sociedad someterá a ratificación de la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad el nombramiento por cooptación de D. Gabriel López Escobar como consejero de Fluidra, S.A.

En Sabadell a 31 de octubre de 2014